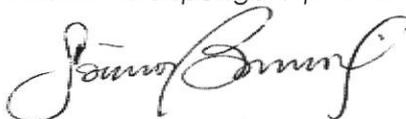


REFERENCIA: INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD Y PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE: NOHORA INES ARIZA
DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR LUIS
ALEJANDRO MORA ARDILA
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2023-00027-00

INFORME SECRETARIAL: Garagoa – Boyacá cuatro (4) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso con memorial allegado por el apoderado de la parte demandante y respuesta del Instituto nacional de Medicina Legal. Lo anterior para lo que Señora Juez se disponga a proveer.



SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la respuesta brindada por el apoderado de la parte demandante, se dispone oficiar al Cementerio Jardines de la Colina de Bucaramanga, solicitando información sobre el trámite para la exhumación del cadáver del señor LUIS ALEJANDRO MORA ARDILA, quien se identificó con la cedula de ciudadanía número 2'043.781, cuyos restos se encuentran depositados el Barrio Lagos del Cacique en la ciudad de Bucaramanga (S/der.) en la calle 70 # 33-1 139, sector 10, manzana 2, lote 3, primera etapa, así como los gastos que ocasiona dicho trámite.

Una vez se obtenga la información correspondiente, se comisionará para el adelantamiento de la diligencia de exhumación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



OLGA LUCÍA GUIO DÍAZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N° 071 del siete (07) de septiembre de 2023.

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria